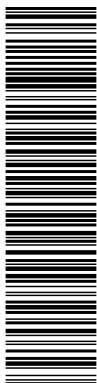


DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: 03 ANUNCIO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MHNLH-VXNSR-6NY0H</b> Fecha de emisión: <b>18 de junio de 2020 a las 11:42:19</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 18/06/2020 11:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/06/2020 11:25



## ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se hace saber que por el Pleno de esta Corporación Municipal se ha de proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en este cargo tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Badajoz, acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificación médica de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el desempeño del cargo.

Magacela, 18 de junio de 2.020

LA ALCALDESA,

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Inés María Escobar Moreno

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96603.MHNLH-VXNSR-6NY0H.DFED20B6C690BF4BE5AE0F14946ABB27AF3BCAE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificar/documentos/>